

Recomendación nº. 18

en relación a la actualización sobre la asociación estratégica de la Comisión con las Regiones Ultraperiféricas (RUPs)

En relación con la renovación de la Estrategia de Renovación de las Regiones Ultraperiféricas de la Comisión Europea, el Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) enumera abajo las opiniones de sus miembros:

Mayotte:

“La Renovación de la Estrategia de la Comisión Europea para las Regiones Ultraperiféricas no tiene en cuenta las características específicas de las regiones ultraperiféricas y menciona con poca frecuencia la región de Mayotte y asocia la misma con la isla de Reunión, en cuestiones sociales. La pesca y la acuicultura también son poco mencionados.

1. Relativamente al sector pesquero de Mayotte:

- La pesca con palangre está obteniendo representatividad y tiene potencial socioeconómico, ya que se dirige a las poblaciones de peces pelágicos;
- Los buques atuneros industriales que capturan pescado en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Mayotte representan una competencia directa y desleal con respecto a la pesca *mahoraise* (capturan pescado en una temporada de pesca, el equivalente a las capturas de un año de la pesquería *de Mahoraise*);
- La Política Pesquera Común (PPC) permite a las RUPs reservar el acceso a la zona de las 100 millas a los buques registrados en sus puertos y a los buques europeos con derechos de pesca históricos en estas zonas;
- El acuerdo entre la Unión Europea y Seychelles permite a los buques industriales de Seychelles pescar en la ZEE de Mayotte -hasta 24 millas de las líneas de base-, lo que supone una presión adicional para los pescadores artesanales de la isla.

Dicho esto, el Estado miembro francés debería pedir a la Unión Europea que aplique el artículo 5 del Reglamento de la PPC¹, relativo a la protección de las 100 millas, a sus RUP y, en particular, a Mayotte.

Teniendo en cuenta el apoyo al desarrollo de la pesca en Mayotte, la renovación de la flota debería ser un requisito esencial para cumplir las normas de seguridad y mejorar las condiciones de trabajo. También es de referir que se ha elaborado un marco de referencia para la renovación a nivel local, que aún está pendiente de validación por parte de la UE.

¹ REGLAMENTO (UE) No 1380/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013 sobre la política pesquera común, por el que se modifican los Reglamentos (CE) no 1954/2003 y (CE) no 1224/2009 del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) no 2371/2002 y (CE) no 639/2004 del Consejo y la Decisión 2004/585/CE del Consejo

2. Relativamente al sector de la acuicultura en Mayotte:

La acuicultura de Mayotte se divide en dos sectores: la producción de pescado y la producción de perlas de ostra (*mabé*).

La producción de pescado está estacionaria, debido a los retrasos en la construcción de una incubadora que, idealmente, debería empezar a funcionar a finales de 2023.

La producción de perlas de ostra está en fase de crecimiento y se considera una actividad local, característica de la región. Sin embargo, siguen existiendo los siguientes problemas relacionados con este sector:

- la diversificación de las zonas de recolección,
- la ausencia de un estudio actualizado con los cálculos pertinentes.”

Azores

“Es necesario monitorizar la pesca recreativa y conocer su impacto en los recursos marinos.”

Canarias:

“Es necesario que la Unión Europea (UE) exija al Estado miembro español que controle y monitorice la pesca recreativa.

Actualmente existen cerca de ciento cinco mil licencias de pesca recreativa, mientras que sólo existen ochocientas licencias para los barcos de pesca profesional. Así, las normas actuales impuestas por la UE y el Estado Miembro Español no serán efectivas hasta que se evalúe el esfuerzo pesquero y las descargas relacionados con la pesca recreativa.”

El Presidente del Comité Ejecutivo del CC RUP,

(David Pavón González)

Praia da Vitória, 18 de Agosto de 2021